miércoles, 17 de abril de 2019 • Núm. 47

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE AMURRIO

Aprobación de las bases reguladoras de la concesión de los premios del concurso fotográfico "Villa de Amurrio" 2019

Mediante acuerdo de Pleno de fecha de 28 de marzo de 2019, se aprobaron las bases reguladoras de la concesión del concurso fotográfico "Villa de Amurrio" 2019, de acuerdo con las características que seguidamente se indican.

Participación: Podrá participar quien se avenga a las exigencias de estas bases, cualquiera que sea su nacionalidad o residencia.

Tema: dos modalidades:

Colección de tres fotografías de tema libre.

Colección de tres fotografías sobre Amurrio y paisaje humano.

Objetivo de la colección de fotografías sobre el municipio de amurrio: El concurso pretende reflejar, a través de imágenes fotográficas, la variada y rica realidad social de Amurrio: sus gentes y la actividad social de Amurrio.

Obras: Máximo de dos colecciones inéditas por participante y por modalidad, aunque sólo podrá resultar premiada una de las colecciones en cada modalidad. El jurado valorará la coherencia de las colecciones. Se admite cualquier técnica o procedimiento digital o de laboratorio, en color o blanco y negro.

Cada propuesta fotográfica deberá presentarse en formato jpg con una resolución de 72 ppi. En previsión de que la obra pueda ser seleccionada será responsabilidad de la persona participante contar con una copia en una resolución adecuada para su impresión en las medidas que se especifican en estas bases.

Entrega de las obras: En la dirección <u>www.amurrio.org/es/concursofotografico</u> se podrá acceder al formulario de inscripción del concurso.

Plazo de admisión: Del 31 de mayo al 14 de junio de 2019.

Primera selección: Entre todos los trabajos recibidos el jurado hará una primera selección. La organización requerirá a sus autores y autoras para que presenten las obras seleccionadas en soporte papel, con el fin de realizar una exposición en la sala de exposiciones municipal "La Casona" y poder optar a los premios.

Obras seleccionadas: Los autores y autoras de las obras seleccionadas se comprometen a remitir las obras en soporte papel, montadas sobre "passepartout" rígido de 2 milímetros de grosor, de 40 por 50 centímetros y enmarcadas en formato vertical. La fotografía, que no sobrepasará la medida del "passepartout", tendrá formato y medida libres.

Las obras seleccionadas se enviarán libres de gastos y adecuadamente embaladas. En el exterior del paquete constará sólo el lema de la obra sin referencias personales. El mismo lema constará en el exterior de otro sobre en el que se introducirá el nombre y apellidos, dirección postal, teléfono y dirección electrónica del o la concursante, junto con la relación de las obras y lema de la colección. Tanto en el paquete como en el sobre se indicará "Para el concurso fotográfico Villa de Amurrio," indicando la modalidad: "Tema libre" o "Amurrio" y se enviarán a: Kultur Etxea, C/ Landako 8, 01470 Amurrio, Araba.

www.araba.eus 2019-01115

Cada participante asume el riesgo por pérdida o daños a las fotografías durante el envío.

Jurado: El jurado encargado de seleccionar las obras que serán expuestas y de otorgar los premios estará compuesto por tres personas expertas dentro del ámbito de la fotografía. Su fallo será inapelable.

Premios:

- 1º Premio a la colección de 3 fotografías de tema libre: 400 euros y trofeo.
- 2º Premio a la colección de 3 fotografías de tema libre: 200 euros y trofeo.
- 1º Premio a la colección de 3 fotografías de tema Amurrio: 800 euros y trofeo.
- 2º Premio a la colección de 3 fotografías de tema Amurrio: 200 euros y trofeo.

Según lo dispuesto en el Decreto Foral 40/2014, del Consejo de Diputados de 1 de agosto, que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios cuya base de retención sea mayor de 300 euros y que perciba una persona física, están sujetos a una retención del 19 por ciento del impuesto renta personas físicas.

Las obras premiadas deberán entregarse a la organización en soporte informático de alta resolución y en soporte papel.

En conformidad con lo dispuesto en el art.18 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, el listado de premiados se publicará en la página web municipal.

Entrega de premios y exposición: La entrega de premios será el día 28 de junio de 2019, a las 20:00 horas, en la Sala de Exposiciones "La Casona". Ese mismo día se inaugurará la exposición de las obras seleccionadas, que se extenderá hasta el 19 de julio.

Conservación y devolución de las obras: Las fotografías no premiadas se podrán recoger en la Kultur Etxea de Amurrio hasta el 27 de septiembre de 2019. A partir de esa fecha las obras que no hayan sido recogidas quedarán en poder del Ayuntamiento de Amurrio. Quien desee recuperar su obra por correo deberá hacerlo constar expresamente y hacerse cargo de los portes de devolución (contra reembolso).

Se cuidará de la buena conservación de las obras, rehusando, no obstante, de toda responsabilidad, si por causas ajenas a la organización, sufrieran algún desperfecto.

Derechos: El o la concursante deberá ser la única titular de los derechos de autor o autora y asegurarse de que terceras personas no puedan reclamar ningún derecho con respecto a las fotografías que presente al concurso.

La responsabilidad frente a terceras personas por causa de derechos de imagen o utilización inadecuada de las imágenes será responsabilidad exclusiva del autor o autora, sin que por tal causa el Ayuntamiento incurra en obligación alguna de reparar.

El hecho de tomar parte en este concurso implica la cesión al Ayuntamiento de Amurrio del derecho de explotación de las fotografías premiadas, si bien este derecho es compatible con el derecho de explotación de las obras presentadas que siguen manteniendo sus autores y autoras.

Normas finales: La participación en este concurso supone la total aceptación de las bases. Cualquier caso no previsto en las mismas será interpretado y resuelto por la organización. Los premios podrán declararse desiertos."

Amurrio, 1 de abril de 2019

La Alcaldesa

MIREN JOSUNE IRABIEN MARIGORTA

www.araba.eus 2019-01115